Biblioteca Universitaria, vol. 27, núm 2, julio-diciembre 2024, pp. 136-141.

Palabras Clave:

Perspectiva de género, bibliotecas universitarias, violencia de género.

Keywords:

Gender perspective, University libraries, Gender violence.

Revolucionando bibliotecas: Perspectiva de género, inclusión y nuevas miradas en el entorno universitario

Revolutionizing libraries: Gender perspective, inclusion and new perspectives in the university environment

Brenda Edith Chávez Aguilar*

* Técnica académica, Departamento de Publicaciones Periódicas y Mapas. Subdirección Técnica, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM. bechaveza@dgb.unam.mx

RESUMEN

Las bibliotecas universitarias desempeñan un papel crucial en la creación de espacios seguros e inclusivos; en este contexto, es sustancial incorporar la perspectiva de género. En este texto se analizan las acciones de la Universidad Nacional Autónoma de México para atender los casos de violencia de género, destacando el protocolo de atención de casos por violencia y la creación de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género, las cuales implementan funciones específicas para erradicar la violencia de género en las dependencias y entidades académicas. Se realiza un enfoque particular en las estrategias desarrolladas por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

ABSTRACT

University libraries play a crucial role in creating safe and inclusive spaces; in this context, it is essential to incorporate the gender perspective. This text analyzes the actions of the Universidad Nacional Autónoma de México to address cases of gender violence, highlighting the protocol for handling cases of violence and the creation of the Internal Commissions for Gender Equality, which implement specific functions to eradicate gender violence in academic institutions and entities. A particular focus is placed on the strategies developed by the General Directorate of Libraries and Digital Information Services.

Introducción

os movimientos feministas han sido históricamente un motor para el cambio social. Diversas marchas y, como señala Álvarez Enríquez (2020), la movilización de mujeres jóvenes en los últimos años han ocupado el espacio público no solo para demandar el fin de la violencia y acoso contra las mujeres, sino también para denunciar el aumento progresivo de feminicidio en diferentes regiones del país, haciendo énfasis en estados y ciudades con alto índice de violencia como Coahuila, Ciudad de México, Tamaulipas, Nayarit, Sonora, Oaxaca, Hidalgo, Ciudad Juárez, Estado de México, Chihuahua y Baja California, entre otros (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024).

Las principales demandas que emiten los movimientos feministas son la igualdad de derechos, el derecho al aborto, el reconocimiento al trabajo no remunerado, así como garantizar el acceso equitativo a la educación, servicios de salud dignos, derechos laborales e igualdad jurídica. Se busca poner fin a la violencia de género, así como erradicar las prácticas de discriminación y opresión hacia las mujeres, quienes no solo enfrentan desigualdades por su género sino también por diversas formas inter seccionales de discriminación, basadas en su raza, etnia y clase social.

Violencia de género en el entorno universitario

Es fundamental reconocer cómo la violencia de género en el ámbito universitario ha impulsado las demandas estudiantiles y de colectivos feministas, quienes exigen espacios seguros, libres de violencia; estos grupos han levantado la voz para exigir una postura institucional frente a esta problemática. Por lo anterior, es necesario comprender que la negación es un factor relevante que perpetua la violencia de género en las instituciones de educación superior, ya que el silencio personal, social e institucional, se ha identificado como el principal obstáculo para abordar esta problemática de manera efectiva (Barreto, 2017).

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha adoptado políticas en materia de igualdad de género, entre ellas el *Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Coordinación para la Igualdad de Género, 2022, p. 4). El protocolo abarca los incidentes ocurridos en las instalaciones universitarias físicas y virtuales, así como en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre que intervenga una persona integrante de la comunidad universitaria y se trate de actos que vulneren la normativa universitaria.

De acuerdo con el *Cuarto informe sobre la implementación del Protocolo* (Oficina de la Abogacía General, 2020, p. 2), entre 2016 y 2020 se recibieron un total de 1 486 quejas relacionadas con violencia de género en la UNAM. Las quejas que se interpusieron fueron presentadas por mujeres (98.2%). La mayoría de las denunciantes se encuentra en un rango de edad de 18 a 24 años (60.2%), seguidas por un 17.3% de mujeres entre los 25 y 35 años. Otro dato importante, las quejas presentadas fueron presentadas por alumnas que representan el 79.2%, el 11.3% por el personal administrativo y un 3.6% por personal académico.

Conforme se visibilizan las quejas, podemos reflexionar que las cifras reflejan la magnitud de la violencia de género en la Universidad. Los datos no solo muestran la gravedad del problema en materia de violencia de género, sino también acentúan la necesidad de planear e implementar acciones y estrategias efectivas que garanticen espacios seguros y libres de violencia.

Este contexto, se vuelve más relevante considerar el rol activo que las bibliotecas universitarias pueden desempeñar en la promoción de la igualdad de género: además de ofrecer espacios seguros, facilitar el acceso a recursos documentales que fomenten la infodiversidad. A través de sus servicios y acervo, las bibliotecas contribuyen a la transformación social, tal como lo señala el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública (UNESCO & IFLA, 1994, p. 1), marcando la base de igualdad de acceso de todas las personas, brindando acceso equitativo e inclusivo a la información, promoviendo el bienestar de todos los sectores de la sociedad.

Además, las bibliotecas contribuyen a los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente con el objetivo 5, el cual busca "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (IFLA, 2016). Las unidades de información promueven espacios inclusivos a través de sus acervos que instruyan en la igualdad.

En este sentido, el acervo de la biblioteca cumple una función de gran relevancia, ya que cada documento representa una oportunidad para que los usuarios puedan acceder a material con el que sean capaces de identificarse, sin el condicionante de ideas sexistas o estereotipos de género (Muñoz–Muñoz, 2022). Bajo este orden de ideas, la adquisición de recursos documentales debe responder al principio de inclusión, asegurando la representación de autoras negras, racializadas indígenas, y de otras regiones, así como de autorías de la comunidad LGBTTTIQ+, que garantice una diversidad de miradas y voces presentes en los acervos.

La perspectiva de género debe expandirse en todas las áreas de la biblioteca, ya que nos invita a ampliar la mirada analítica para entender cómo las sociedades construyen sus reglas, valores y prácticas (INMUJERES, 2008). Este enfoque nos permite replantear el significado de ser mujer u hombre, y comprender las relaciones y dinámicas que se generan entre ambos, contribuyendo a la creación de espacios inclusivos y equitativos dentro de la institución.

Sirva de ejemplo la catalogación con perspectiva de género, cuyo rol es de suma importancia para asegurar que los encabezamientos de materia reflejen de modo adecuado las representaciones de género, raza, etnia de manera adecuada y respetuosa, evitando el uso de términos despectivos. Es relevante subrayar la trascendencia de brindar la visibilidad de las autoras a través de los catálogos garantizando que sus contribuciones sean reconocidas y destacadas en cada uno de los registros bibliográficos. De igual manera, los servicios al público deben orientarse hacia una asistencia de calidad con un enfoque de servicios inclusivos y neutrales, sin discriminar al usuario por su identidad y/o expresión de género.

Los espacios en la biblioteca universitaria deberán replantearse, promoviendo espacios accesibles, sin barreras; otro ejemplo son los sanitarios con enfoque universal fomentando el respeto y la igualdad.

Bajo este orden de ideas, para ofrecer unidades de información con los lentes desde la perspectiva de género, el personal debe recibir formación en materia de género. Esta capacitación no solo debe orientarse para mejorar los servicios bibliotecarios, sino también replantearse cómo las violencias y desigualdades pueden afectar en las búsquedas de información por una errónea asignación de temas donde predomina el prejuicio, la transfobia, la homofobia. Lo anterior puede producir el acceso de recursos con encabezamientos que perpetúan los estereotipos y la discriminación en los catálogos bibliográficos.

Sin embargo, es crucial reconocer que las violencias de género no solo se presentan en el ámbito en la búsqueda de información, sino también en los espacios de trabajo. Estas dinámicas obstaculizan la interacción con el personal y generan espacios laborales hostiles. Por lo anterior, se requiere abordar el tema de manera integral para garantizar espacios libres de violencia y garantizar un espacio de trabajo seguro en las instalaciones de la biblioteca universitaria.

La Comisiones Internas para la Igualdad de Género y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Para impulsar la política institucional en materia de igualdad de género en la UNAM se crearon las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CINIG), que fungen como órganos auxiliares en concordancia con la CIGU (Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM) para erradicar cualquier forma de discriminación y violencia por motivos de géneros mediante acciones estructuradas con la participación de las autoridades y de la comunidad universitaria (Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM, 2020).

Los Consejos Técnicos o Internos son los responsables de los procesos de conformación y renovación en las entidades académicas; cada entidad y dependencia universitaria deberá conformar su propia CINIG y responderá a las necesidades de sus comunidades a través de propuestas viables.

Las comisiones desempeñan diversas funciones clave para la promoción de la igual de género y la prevención de la violencia por razones de género dentro de la comunidad universitaria. Entre sus responsabilidades subrayan la implementación de la política institucional de igualdad de género en coordinación con la CIGU, la extensión de la normativa universitaria, el diseño de estrategias y acciones de igualdad de género para los planes de desarrollo de las entidades.

Una de las funciones centrales es la actuar como un enlace con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género; las comisiones se encargan de referir de inmediato a las personas afectadas a la Defensoría, ya que las CINIG no tienen la facultad para brindar atención directa a estos casos.

Todas las comisiones mantienen la comunicación con su comunidad para analizar problemas relacionados con la categoría de género; de igual manera, participan en reuniones y encuentros anuales para fortalecer el trabajo colaborativo y asegurar una comunicación eficaz y existe una comunicación multidireccional con la CIGU para monitorear y dar seguimiento a la implementación de políticas de igualdad de género

Sin embargo, es importante señalar que las CINIG no tiene atribuciones para ciertas acciones, por ejemplo, no tienen la facultad de modificar reglamentos o hacer un seguimiento directo de los casos o difundir información vinculada a estos. Además, no operan de manera independiente de las autoridades universitarias y deben ajustarse a lo establecido en la normativa universitaria para su funcionamiento (Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2023).

Este equilibrio entre sus funciones y limitaciones asegura que las CINIG se centren en la promoción de políticas preventivas y en el apoyo institucional, sin

reemplazar las responsabilidades de otras instancias universitarias encargadas del seguimiento y sanción de casos de violencia.

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información cuenta con su Comisión Interna para la Igual de Género (CInIG-DGBSDI), la cual fue instaurada el 5 de febrero de 2020 durante la administración de la Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la DGBSDI*.

Desde su formación, la CINIG-DGBSDI ha trabajado en acciones y estrategias para prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, siguiendo las directrices establecidas por la Universidad. Entre las primeras acciones fue la capacitación de todos sus miembros en materia de igualdad de género y normativa institucional, lo cual garantiza que las iniciativas estén fundamentadas y alineadas a las necesidades de la comunidad que conforma la dependencia (académicos, administrativos y funcionarios).

Uno de los pilares de la CINIG-DGBSDI ha sido la capacitación de la comunidad universitaria. Para ello se han diseñado diversos talleres y cursos que promueven la sensibilización sobre la igualdad de género en los espacios de trabajo y cómo prevenirla. Además, se ha fomentado el uso de lenguaje incluyente y la sororidad en el ámbito laboral, fomentando redes de apoyo y autocuidado. Todo esto asegura la participación tanto del personal administrativo como del académico buscando sensibilizar y generar conciencia y fomentando una cultura de respeto e igualdad.

También, ha organizado una serie de foros y conversatorios que abordan temas cruciales para la comunidad de la DGBSDI. Entre ellos se encuentran la conferencia "Entender la perspectiva de género para la construcción de la igualdad", el conversatorio "Violencia digital universitaria", y la conferencia "Conociendo la diversidad sexo-genérica como parte de sus derechos humanos". También se ha llevado a cabo el conversatorio "Mujeres y deporte: retos y oportunidades en el camino hacia la igualdad de género", y se ha promovido bibliotecas con perspectiva de género. Otros eventos incluyen el conversatorio "Las luchas feministas por

los derechos de las mujeres", el conversatorio "La diversidad sexual y la heterosexualidad obligatoria", y la conferencia "Corporalidades gordas y feminismo". Además, se presentó la *Cartilla universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones lgbtiq+* y organizó el evento "Orgullo y visibilidad: avances y desafíos en la lucha por la igualdad LGBTIQ+". Todos estos foros, conversatorios, cursos y talleres han sido impartidos por especialistas en temas de género.

Aunque la comisión no tiene la facultad para atender directamente los casos de violencia de género, se estableció un canal eficiente para que el personal de nuestra comunidad reciba orientación inmediata. Actúa como un enlace, refiriendo a las personas afectadas a la Defensoría, asegurando que reciba el apoyo necesario.

Para diseñar acciones y estrategias, hemos realizado diversos análisis que permiten identificar las problemáticas particulares dentro de las distintas áreas de la DGBSDI. Estos análisis han sido esenciales para planear y desarrollar cursos, talleres y conversatorios que respondan a las necesidades específicas de nuestra comunidad.

La CINIG-DGBSDI cuenta con un micrositio (https://cinig. dgb.unam.mx/index.php) dedicado para la difusión de las actividades, el cual se ha convertido en una herramienta clave para acceder a la información relevante sobre nuestros recursos, la normativa universitaria en materia de igualdad de género, un glosario especializado en temas de género, la ruta de atención y el enlace directo a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Al ser una comisión que se ubica en el corazón de la Ciudad Universitaria, y al tener acceso a los recursos de información del sistema bibliotecario, se ha dado énfasis a generar recursos que permitan sensibilizar a la comunidad a través de notas informativas con temáticas relevantes como "El voto femenino", la "Higiene menstrual", "Masculinidad positiva", "Violencia de género en el trabajo", "De las corporalidades con sobrepeso a la gordofobia"; cada una de las notas cuenta con una bibliografía amplia indicando al usuario la biblioteca donde se localiza el libro, así como el formato impreso o electrónico.

Otro recurso relevante son las recomendaciones literarias, las cuales son publicadas en las redes sociales de la DGBSDI; este micrositio consolida su rol como un recurso digital esencial para promover la igualdad de género.

La comisión lleva cuatro años de trabajo continuo, bajo un enfoque de ensayo y error que le ha permitido aprender y mejorar. A lo largo de este tiempo, los integrantes han estado preparándose en temas de igualdad de género y las diversidades sexo genéricas e inclusión, lo que les ha fortalecido sus conocimientos y capacidades para abordar los desafíos que se presentan.

Conclusión

Históricamente, las universidades han sido instituciones de cambio, de renovación y transformación científica, tecnológica, social y cultural. Las bibliotecas no se quedan atrás, siempre van de la mano realizando adecuaciones a los contextos históricos, tecnológicos, económicos y sociales, con el objetivo claro de satisfacer las necesidades de información. La incorporación de la perspectiva de género en su organización documental y servicios brinda una pauta para construir una comunidad universitaria con espacios seguros e inclusivos para los usuarios.

El compromiso al que se adhiere la DGBSDI, al implementar la política en materia de igualdad de género de la UNAM, refleja un esfuerzo para transformar los espacios universitarios dando énfasis a la biblioteca como pieza clave. La perspectiva de género nos ofrece una nueva mirada hacia la igualdad, la cual requiere de acciones concretas que aseguren la diversidad en sus acervos, la inclusión en sus servicios, así como espacios de trabajo seguros y libres de violencia.

El reto es claro, se necesita la colaboración de la comunidad y de las autoridades para garantizar la atención a los casos de violencia de género. Es indispensable la colaboración del personal administrativo, académico y funcionarios para el desarrollo de los talleres, cursos, y otras acciones de sensibilización para construir espacios de diversidad, inclusión y libres de discriminación. De manera paralela, es esencial que el personal esté

capacitado bajo la mirada de la perspectiva de género para poder transportarlo y garantizar que los recursos documentales, así como los servicios al usuario, reflejen las necesidades de una sociedad libre de discriminación y violencia, porque las bibliotecas continuarán ofreciendo espacios abiertos, seguros e incluyentes; no es un ideal, sino una constante realidad.

Finalmente, las personas que conforman la CINIG-DGBSDI (2020–2024) han sido clave para impulsar la igualdad de género. Cada integrante, desde su experiencia y compromiso, contribuye al desarrollo de estrategias y acciones a favor de la igualdad sustantiva y al Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM.

Integrantes de la cinig-DGBSDI:

Presidenta: Elsa Margarita Ramírez Leyva,

Vocales:

- María Mercedes Álvarez Valdés
- Silvia Socorro Ballesteros Estrada
- Brenda Edith Chávez Aguilar
- Héctor Eduardo García Meléndez
- Mario Ángel Pichardo Muñoz
- Graciela Leticia Raya Alonso
- José de Jesús Santos García
- Ruth Hanako Takayanagui García
- Irma Edith Ugalde García
- Verónica Vargas Martínez

REFERENCIAS

- Álvarez Enríquez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: Juventud, radicalidad y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 147–175. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2). http://mexicanadesociología.unam.mx/index.php/v79n2/226-v79n2-a2
- Coordinación para la Igualdad de Género. (2022). Protocolo para la atención integral de casos de

- violencia por razones de género. Versión actualizada. *Gaceta UNAM.* https://coordinaciongenero.unam.mx/2023/01/protocolo-para-atencion-integral-de-casos/undefined
- Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. (2023). Comisiones internas para la igualdad de género. https://coordinaciongenero.unam.mx/cinigs/
- IFLA. (2016, junio). Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). https://repository.ifla.org/handle/20.500.14598/245
- INMUJERES. (2008). Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100973. pdf
- Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM (2020). https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2020/11/201117-Lineamientos-Generales-Comisiones-Internas-para-la-Igualdad-de-Genero.pdf
- Muñoz-Muñoz, A. M. (2022). Perspectiva de género en Bibliotecas y Gentros de Documentación. *Memoria documental de Galicia: As mulleres a información e os centros da memoria,* 24–39. https://zenodo.org/records/10461747
- Oficina de la Abogacía General. (2020). Cuarto Informe sobre la implementación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM. https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2020-11/Cuarto%20Informe%20sobre%20la%20 implementaci%C3%B3n%20del%20Protocolo.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), agosto 2024. gob.mx. http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobreviolencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019
- UNESCO, & IFLA. (1994). Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública 1994. IFLA. https://repository.ifla.org/items/193cde24-5223-4510-9627-cdd1947f8617